



# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 366-2024-MPP/A

Puno, 08 de abril de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que de conformidad a los literales c) y d) del artículo 53° de la Ley General de Educación N° 28044, al estudiante le corresponde organizarse en Municipios escolares u otras formas de organización estudiantil a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la institución Educativa y la comunidad, así como opinar sobre la calidad del servicio educativa que recibe;

Que, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que la Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitaciones, constituye actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, en el presente caso se debe expresar el reconocimiento y felicitación a los estudiantes miembros del Municipio Escolar Nivel Primario de la I. E. Privada Nuestra Señora de la Merced - Puno, por ser quienes representarán a los estudiantes en su Institución Educativa, los mismos que fueron elegidos de forma democrática y tienen como finalidad promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a los estudiantes miembros del Municipio Escolar Nivel Primario de la I. E. Privada Nuestra Señora de la Merced - Puno, conformado de la siguiente manera:**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS              | CARGO   |
|----|----------------------------------|---|
| 1  | Itzel Gabriela Mamani Maquera    | Alcaldesa   |
| 2  | Sebastián Alexis Quinto Alata    | Teniente Alcalde  |
| 3  | Bianca Claret Menendez Coari     | Regidora de Educación, Cultura, Recreación y Deporte                    |
| 4  | Jose Andree Rossel Ortiz de Orue | Regidor de Salud y Medio Ambiente                                       |
| 5  | Ángela Jennifer Naomi Boza Ari   | Regidora de Emprendimiento y Actividades Productivas                    |
| 6  | Héctor Mauricio Bedregal Pérez   | Regidor de Derechos del Niño, Niña y Adolescente                        |
| 7  | Camila Antonella Urrutia Lanza   | Regidora de Comunicación y Tecnologías de la Información                |
| 8  | Matiu Nael Gomez Banegas         | Primer Regidor Adjunto de Educación, Cultura, Recreación y Deporte      |
| 9  | Amy Amaya Álvarez Farfan         | Segundo Regidora Adjunto de Salud y Medio Ambiente                      |
| 10 | Isac Daniel Aram Franco Ordoño   | Tercer Regidor Adjunto de Emprendimiento y Actividades Productivas      |
| 11 | Rafael Alexander Callata Mamani  | Cuarto Regidor Adjunto de Derechos del Niño, Niña y Adolescente         |
| 12 | Aydhana Alessandra Panca Conza   | Quinto Regidora Adjunto de Comunicación y Tecnologías de la Información |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roldán  
ALCALDE